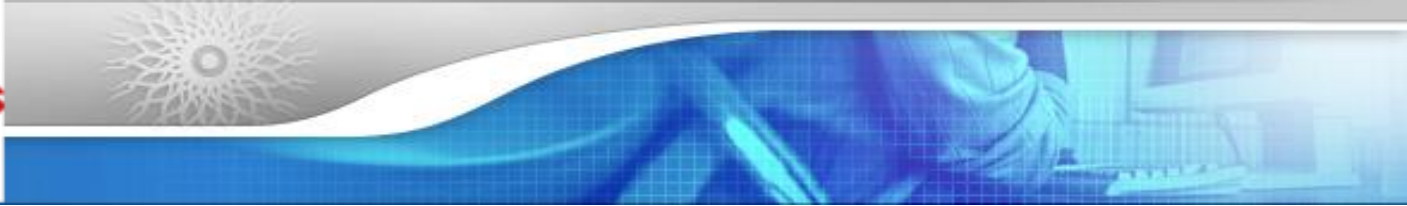


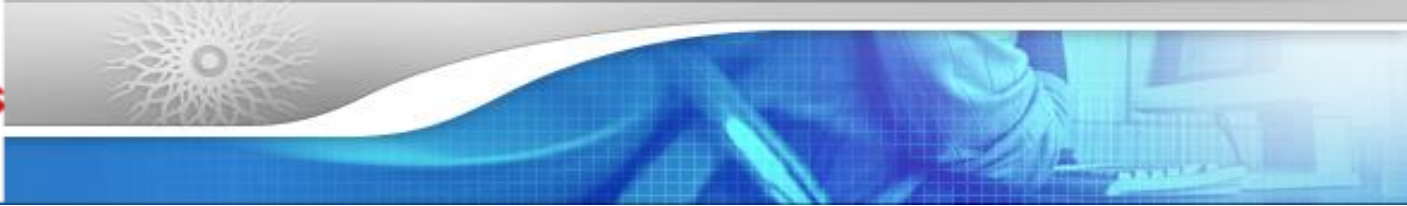
LAS POLÍTICAS DEL MES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Dr. C. Geisha Calero de la Paz (PT)



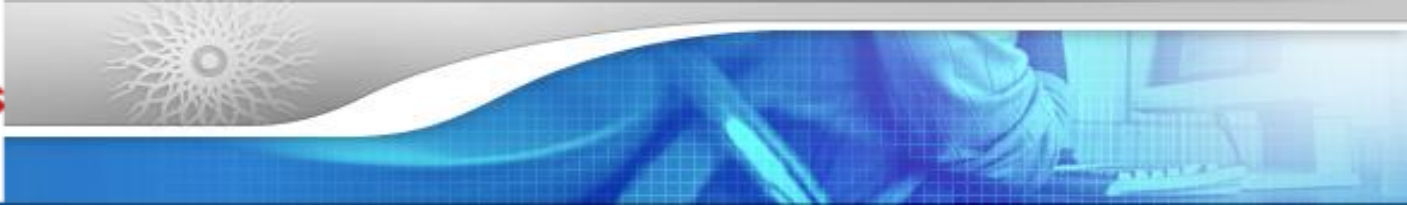
Misión

Contribuir a satisfacer con calidad las demandas de formación de profesionales integrales, revolucionarios y comprometidos con la solución de las necesidades del territorio espiritano y la nación; de educación de posgrado; de producción científica, tecnológica, de innovación y cultural, con alto impacto económico y social, para una sociedad socialista, próspera y sostenible; con un claustro experimentado y comprometido con la Revolución.



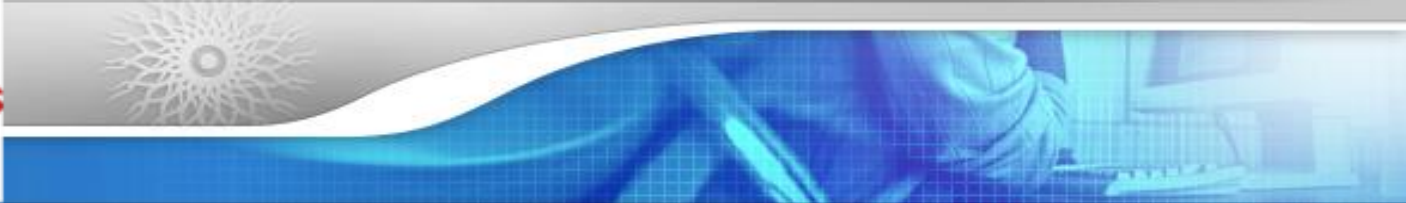
Visión:

Contribuimos a alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible mediante la formación, con calidad acreditada, de profesionales integrales, con profundo sentido humanista, competentes, cultos, portadores de nuestros valores y comprometidos con la Patria;



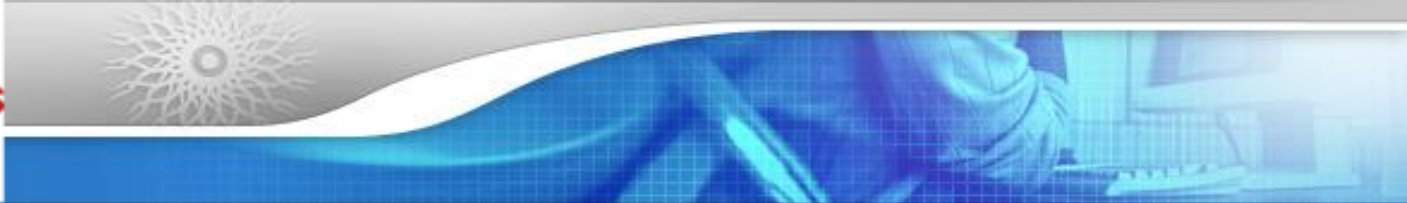
Visión:

poseemos un sistema de ciencia, tecnología e innovación, en nexos con el entorno y vinculado a las prioridades nacionales y del territorio espirituario, que permite satisfacer con los resultados científicos las demandas internas y externas, maximizando los impactos económicos y sociales en función del desarrollo local y del país;



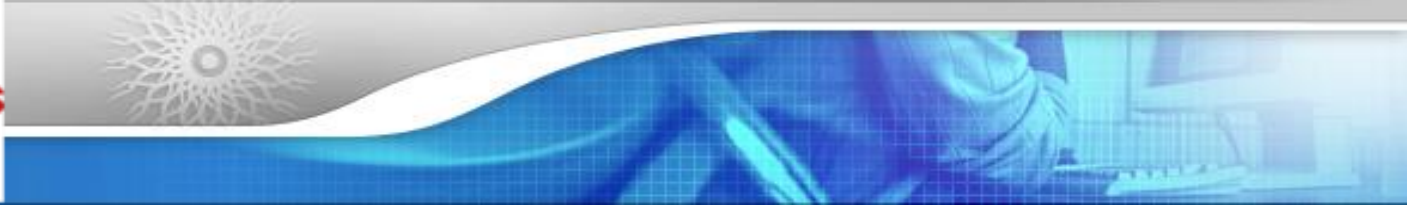
Visión:

desarrollamos una educación de posgrado consolidada que satisface las demandas de capacitación y superación de profesionales y cuadros, priorizando la formación de doctores, que articula con los programas de pregrado y líneas de investigación priorizadas, que favorece el intercambio nacional e internacional y se anticipa a los requerimientos de la sociedad, creando las capacidades para enfrentar nuevos desafíos sociales, productivos y culturales;



Visión:

contamos con un claustro revolucionario, de excelencia, innovador, estable, de amplia cultura general integral, sólida preparación política ideológica, motivado, capaz de lograr las transformaciones necesarias para el perfeccionamiento de la educación superior cubana, que cuenta con el reconocimiento de las organizaciones con las que interactúa;



Visión:

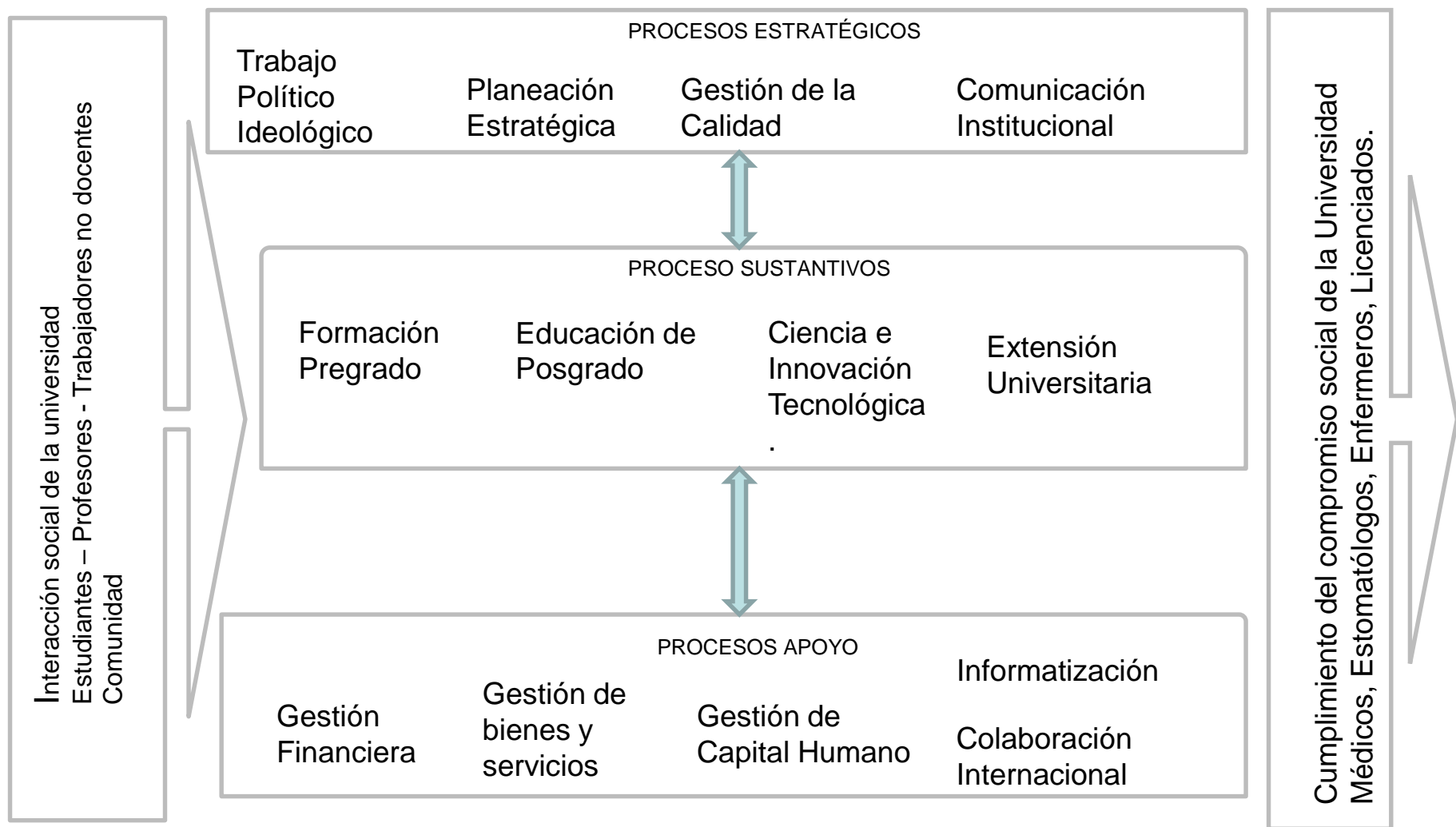
el accionar de cuadros preparados y motivados que promueven e impulsan la inter-institucionalidad y dirigen con alto sentido de pertenencia, empleando eficientemente los recursos con que se dispone en función del logro de los objetivos, para el enaltecimiento de los trabajadores y el mejoramiento de las condiciones de estudio, trabajo y vida de la comunidad universitaria.

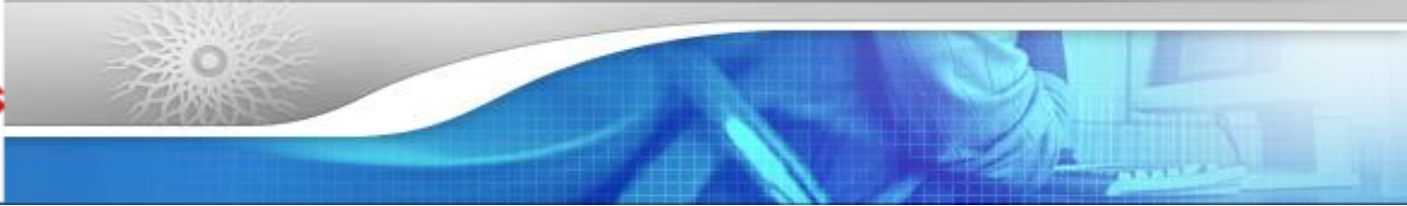


Entrada

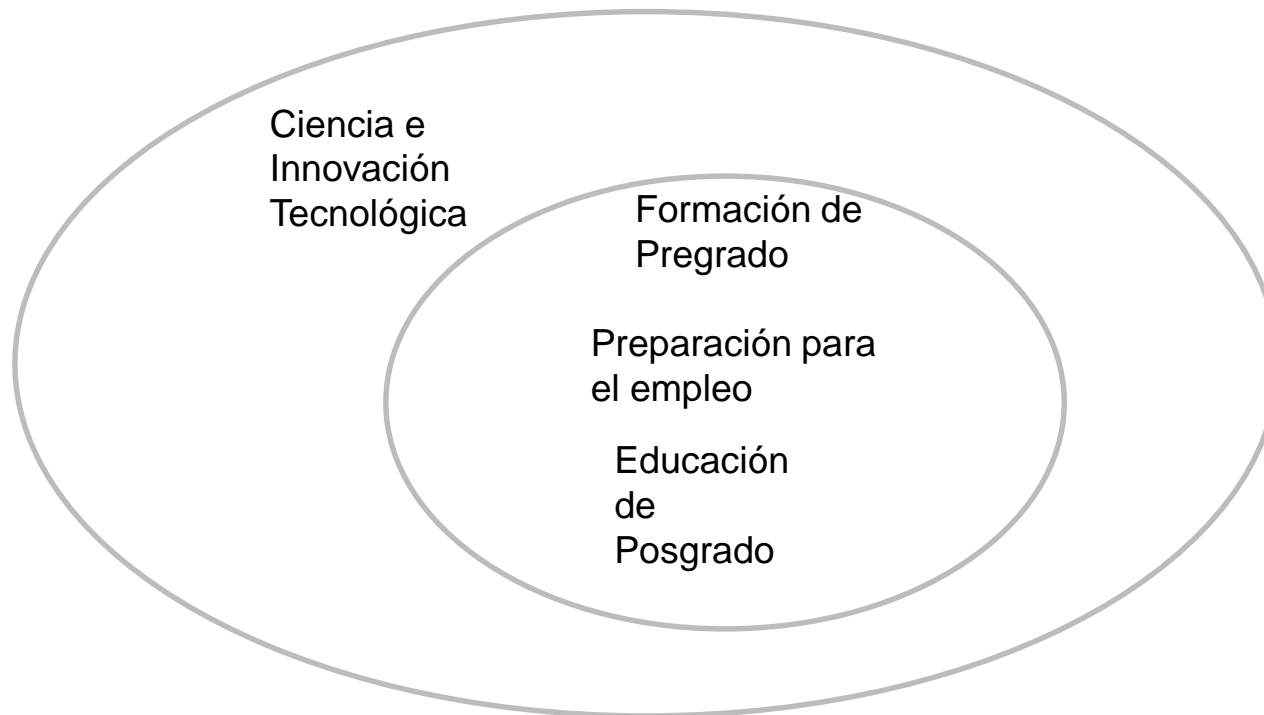
MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS SANCTI SPÍRITUS.

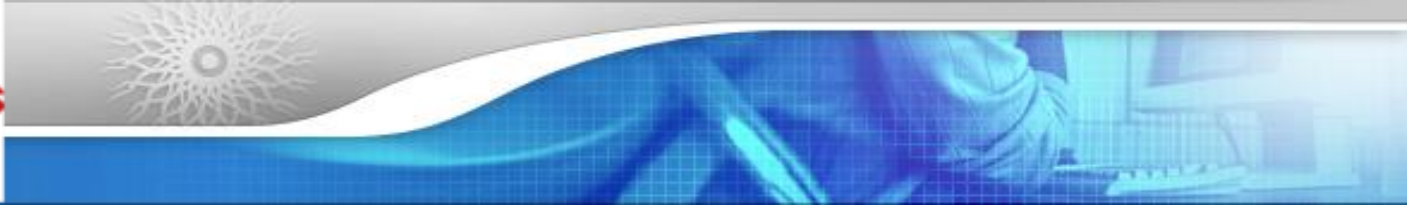
Salidas





Es necesario que se reconozca que el proceso de formación continua debe ser un subconjunto dentro de la organización de la actividad científica, que se encarga, de la generación del nuevo conocimiento.

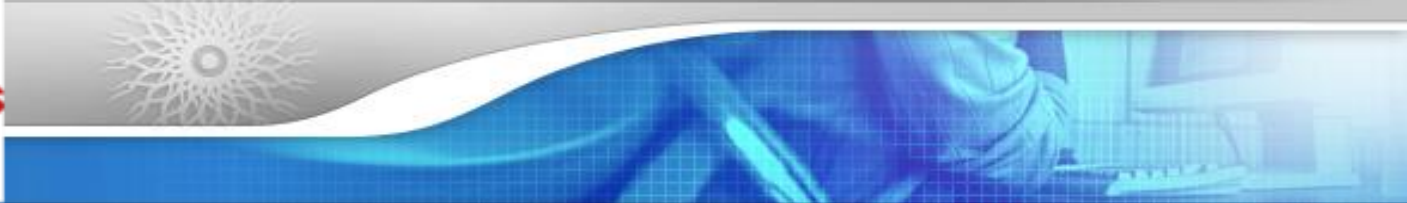




PERFECCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MES

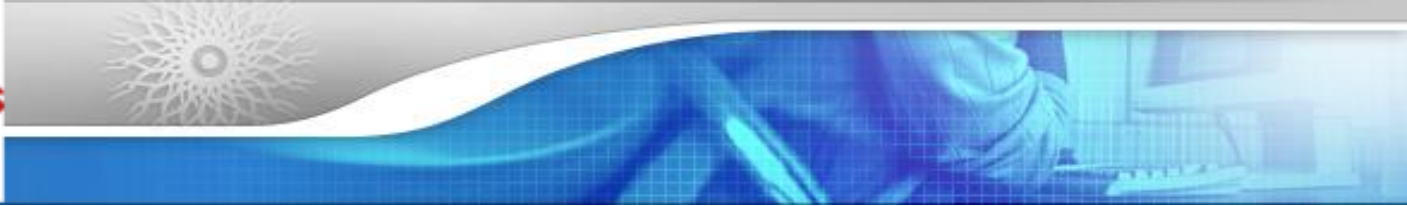
Consejo de Ministros aprueba el acuerdo 8625

La capacitación por Especial Interés Estatal, lo que tiene importantes implicaciones en el orden laboral y social, así como los componentes que integran el modelo de formación continua de la educación superior cubana.(2019)



PERFECCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MES

Mediante el Acuerdo No. 8625 de 11 de julio de 2019 adoptado por el Consejo de Ministros, se establece que el Ministro de Educación Superior detalla los componentes que integran el modelo de formación continua que se regulan por este.



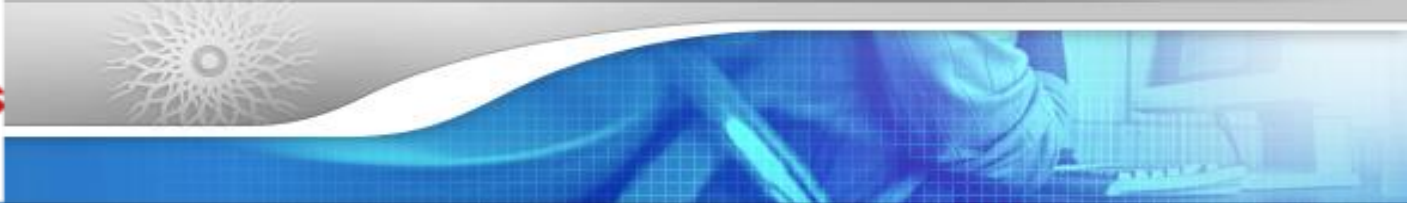
El modelo de formación continua de la educación superior cubana. (Resolución Ministerial 138/2019)

Componentes:

La Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio,

La Preparación para el Empleo,

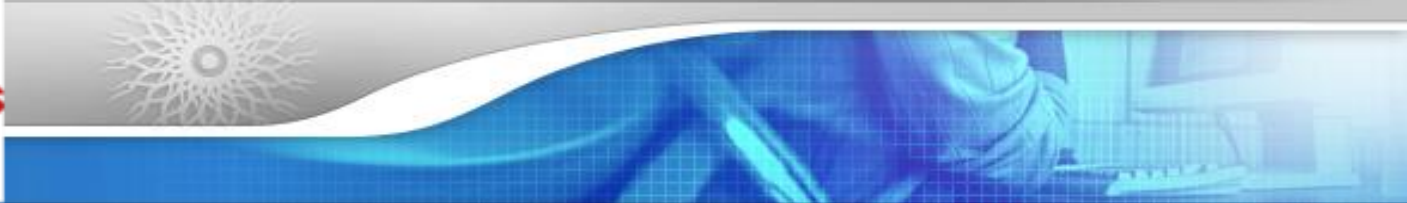
La Educación de Posgrado.



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

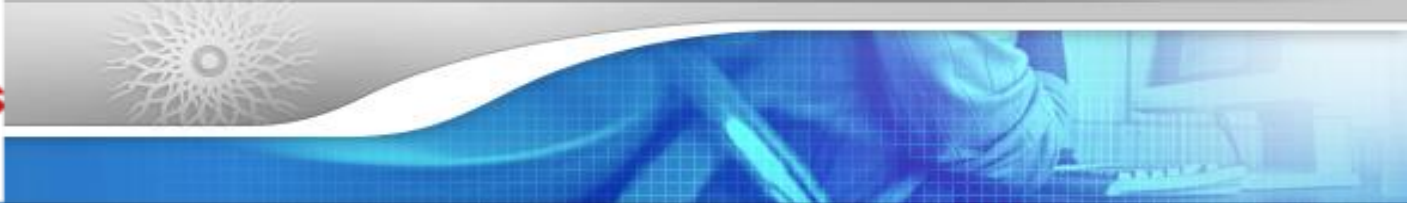
Resolución 119/2021 "Manual de normas y procedimientos para la organización, ejecución y control del proceso de ingreso a la Educación Superior"

Resolución 80/2022 "Manual para la gestión de los procesos en las secretarías de las instituciones de educación superior"



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

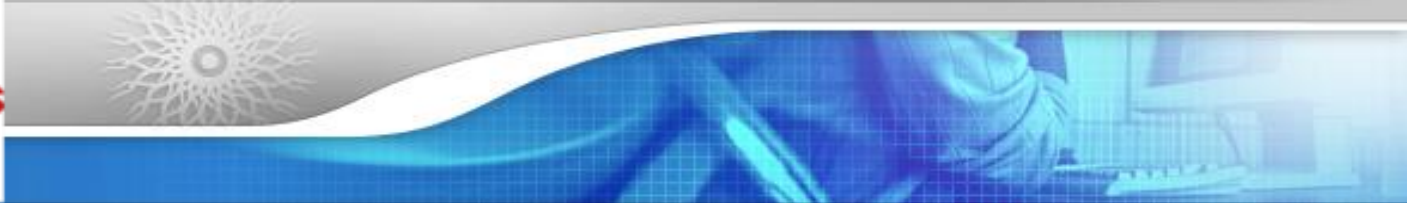
El curso 2023 tiene la peculiaridad de la entrada en vigor de las resoluciones 47/2022 (modificada) y 115/2022 del MES, que regulan todo el proceso docente educativo y establecen numerosos cambios, como una mayor libertad a los centros educacionales para organizar el curso académico.



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

Principales transformaciones.

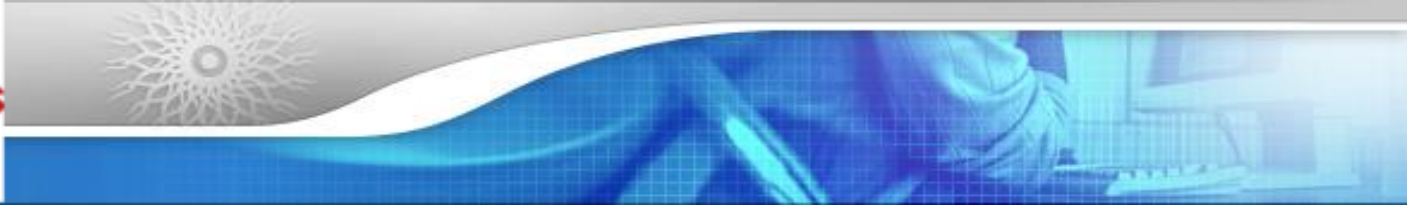
- La sustitución del término “semestre” por “periodo”
- La autorización de tres convocatorias de exámenes para cada asignatura, siempre que el estudiante cumpla con los requisitos de asistencia y de aprovechamiento docente.
- Las terceras convocatorias se realizarán al concluir cada periodo y no al concluir el año académico.



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

Principales transformaciones.

➤ Se aprobó el arrastre de hasta dos asignaturas no aprobadas en un mismo periodo, y una mayor flexibilidad en cuanto al requisito asistencia para tener derecho a exámenes (los estudiantes que contengan de un 20 a un 50 por ciento de ausencias tendrán la oportunidad de asistir a la tercera convocatoria de examen final)

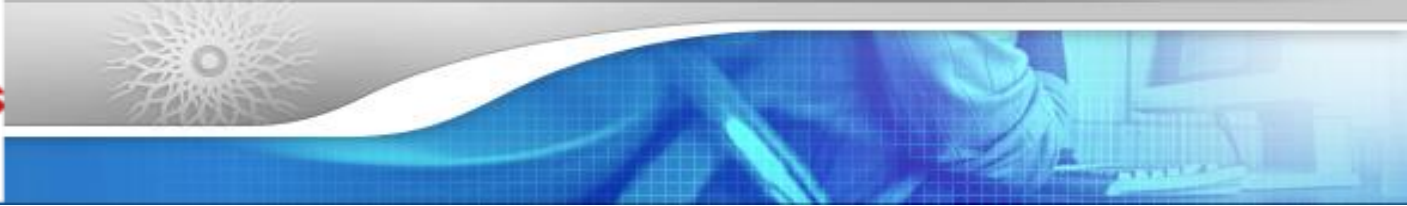


Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

Principales transformaciones.

➤ La posibilidad de eximir del ejercicio de culminación de estudios a los estudiantes cuya trayectoria universitaria lo merezca.

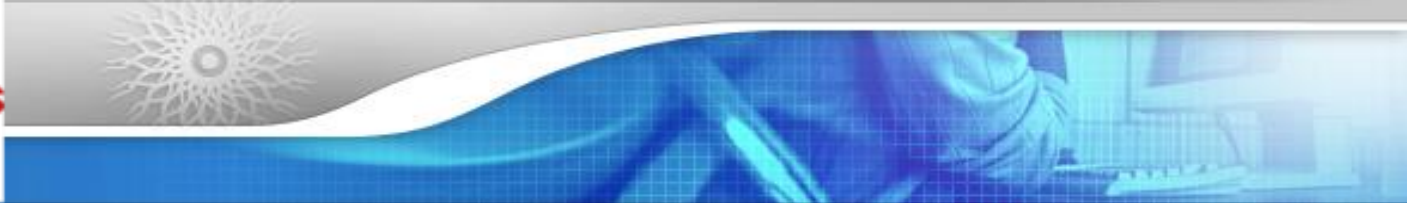
➤ En el curso diurno, como por encuentro o a distancia existe la posibilidad de combinar las otras modalidades en determinadas actividades que favorezcan el aprendizaje, y aprovechar el uso de entornos virtuales.



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

Principales transformaciones.

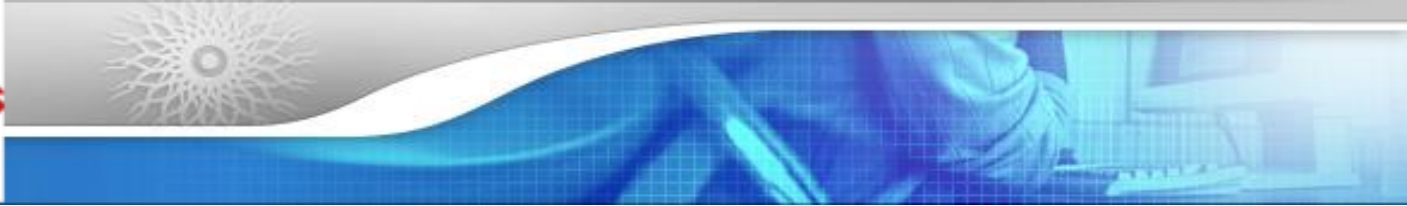
- El estudiante puede volver a la universidad sin tener que esperar un año, una vez que se cause baja del sistema,
- Podrá solicitar hasta dos licencias (pausas) durante su proceso de formación de pregrado



Base legal para la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio.

Principales transformaciones.

➤ Se realizará la selección de los estudiantes de alto aprovechamiento docente, para lo cual se tendrá en cuenta la integralidad, el promedio, que debe ser superior a los 4,5 puntos, así como mostrar aptitudes y motivaciones por la investigación. La idea es que formen parte de la reserva científica del país.



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS (SEA-CU)

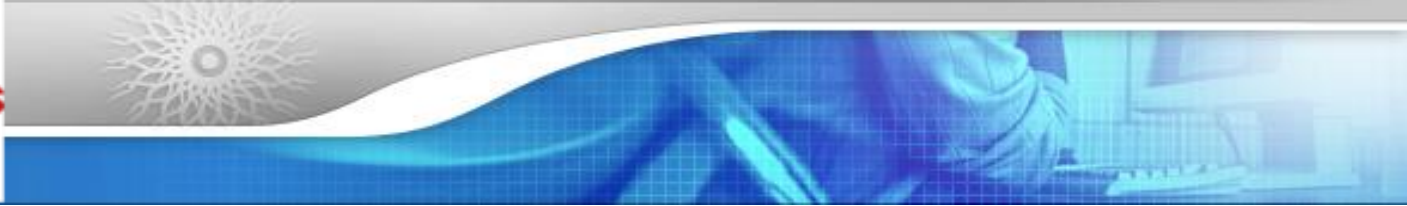
Variable 1. Pertinencia e impacto social,

Variable 2. Claustro y personal de apoyo a la docencia,

Variable 3. Estudiantes,

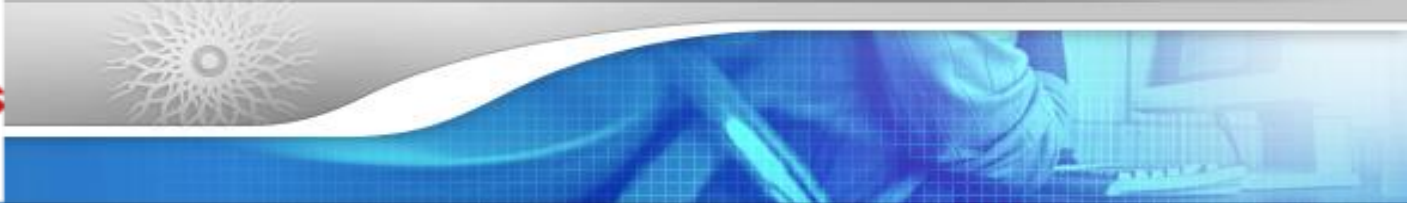
Variable 4. Infraestructura,

Variable 5. Currículo.



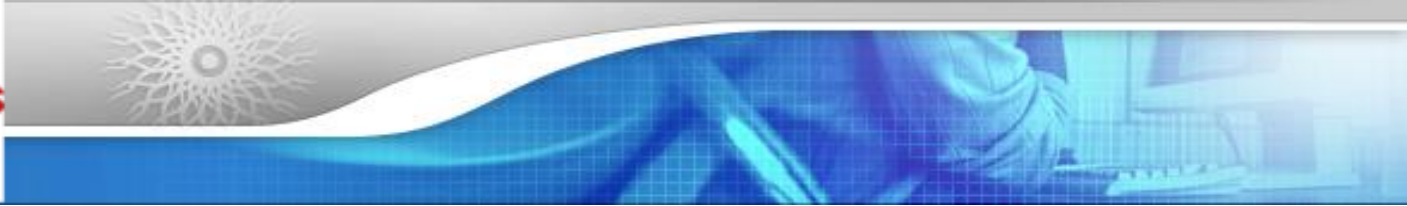
Preparación para el empleo.

Se concreta la Estrategia de Seguimiento al Egresado que diseña la carrera, la cual se concibe para el perfeccionamiento de los modos de actuación profesional del recién graduado durante su desempeño en las entidades empleadoras, en coordinación con la universidad.



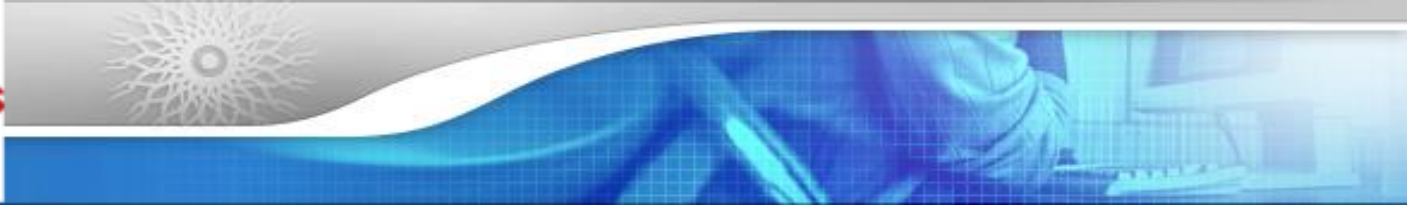
Base legal del componente Preparación para el empleo.

Resolución 202/2019. “REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO CALIFICADA EN EL NIVEL SUPERIOR”



Educación de Posgrado.

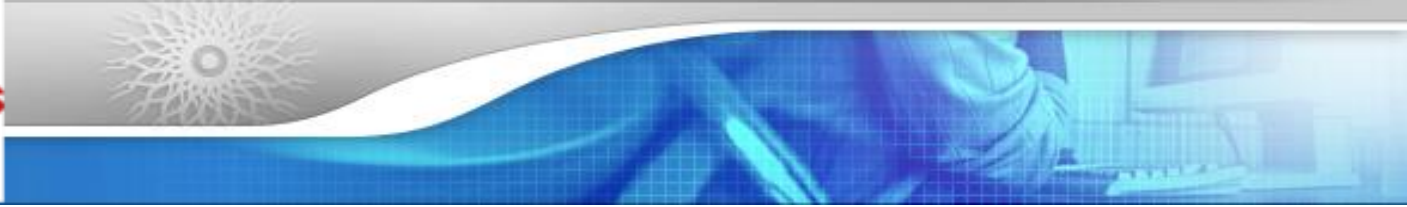
- Como nivel más alto del sistema de educación, garantiza la superación permanente de los graduados universitarios.
- Para su implementación se estructura en: superación profesional, formación académica de posgrado y doctorado, de estas se derivan varias formas organizativas que se diferencian por su objetivo y diseño curricular.



Educación de Posgrado.

La superación profesional tiene como formas organizativas principales:

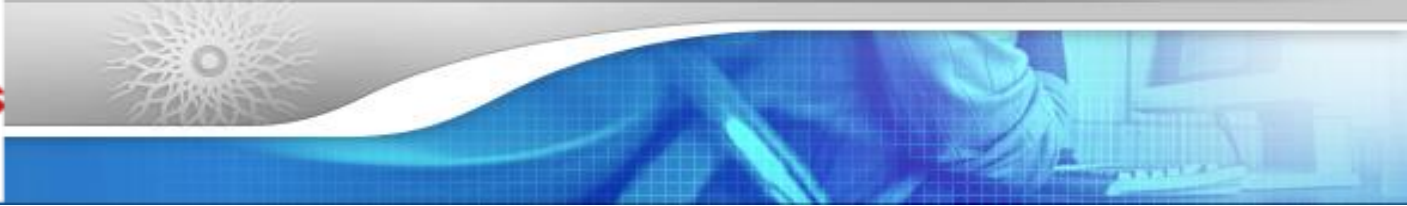
- a) El curso;
- b) el entrenamiento; y
- c) el diplomado.



Educación de Posgrado.

2. Otras secundarias:

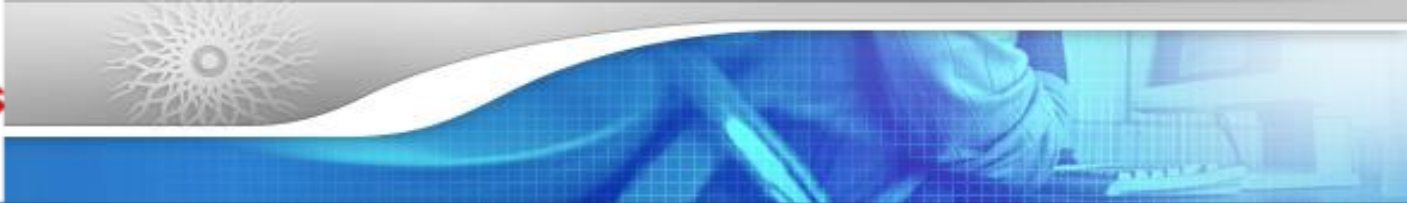
- a) El seminario;
- b) el taller;
- c) la conferencia especializada;
- d) el debate científico;
- e) la autopreparación;
- f) la consulta; y
- g) otras



Educación de Posgrado.

Para la formación académica de posgrado y doctorado:

- Programas de Maestrías
- Programas de Especialidades de Posgrado
- Programas de Doctorado

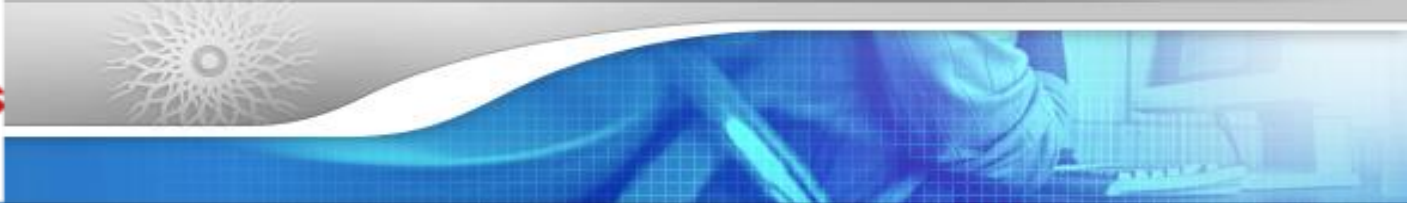


Base legal para la Educación de Posgrado.

Resolución 140/2019 “REGLAMENTO DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO DE LA REPÚBLICA DE CUBA”

Instrucción 1/2020 “Manual para la Gestión del Posgrado”

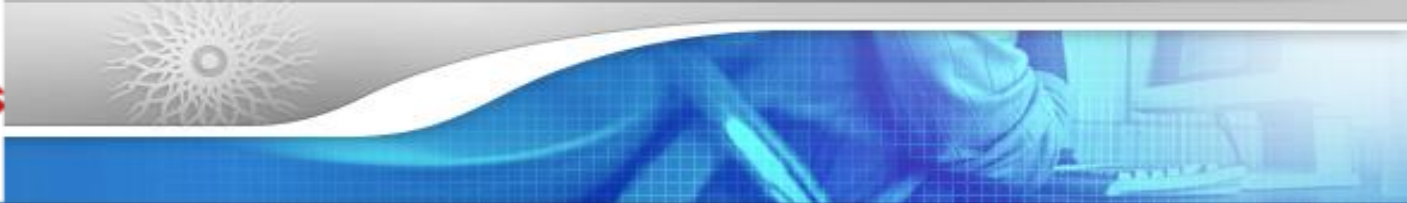
Instrucción 1/2021 “Indicaciones para la gestión de las formas secundarias de superación profesional de posgrado



Base legal para la Educación de Posgrado.

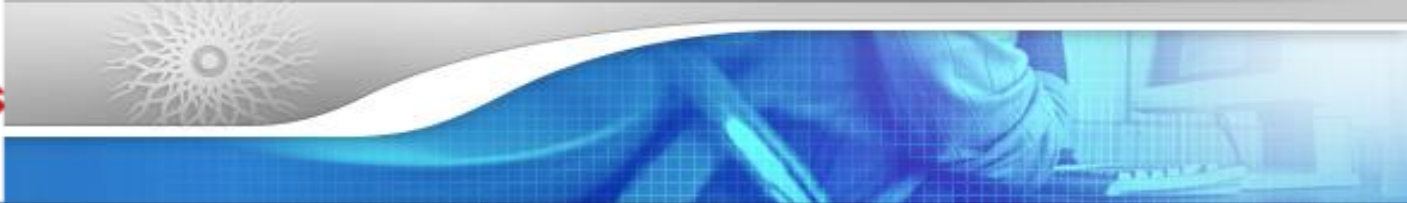
Decreto Ley No. 372 “Del Sistema Nacional de Grados Científicos”

Resolución 139/2019, tiene como objeto establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos, así como la estructura, composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos.



Base legal para la Educación de Posgrado.

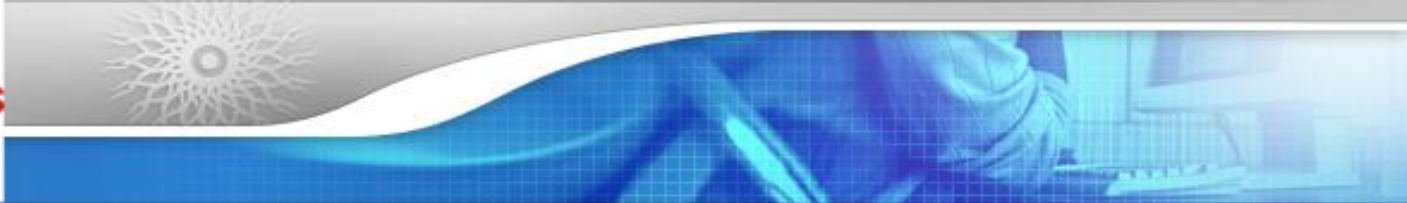
Instrucción 1/2020 “INDICACIONES A CUMPLIR POR LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA LA FORMACION DE DOCTORES SOBRE EL INGRESO DE SOLICITANTES EXTRANJEROS A UN PROGRAMA DE DOCTORADO”



Base legal para la Educación de Posgrado.

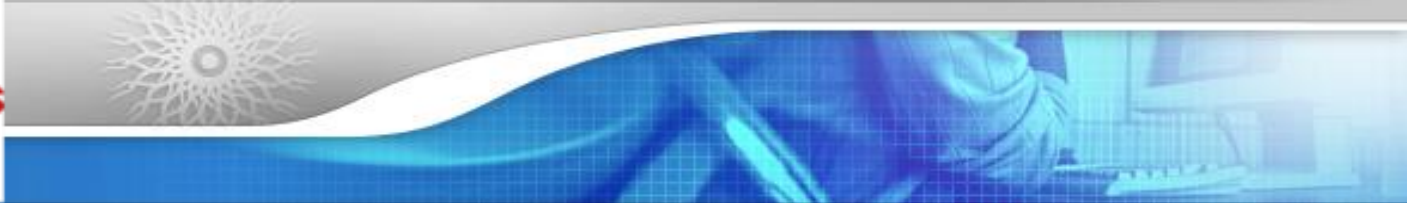
Resolución 1/2020 “SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ESENCIALES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL TEMA DE DOCTORADO DURANTE LA FORMACIÓN DOCTORAL”

Resolución 3/2020 “SOBRE LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE GRADOS CIENTÍFICOS”



Base legal para la Educación de Posgrado.

Resolución 51/2022 “SOBRE LA COMPOSICIÓN, APROBACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE GRADO
CIENTÍFICO PARA LAS DEFENSAS DE TESIS DE DOCTORADO”

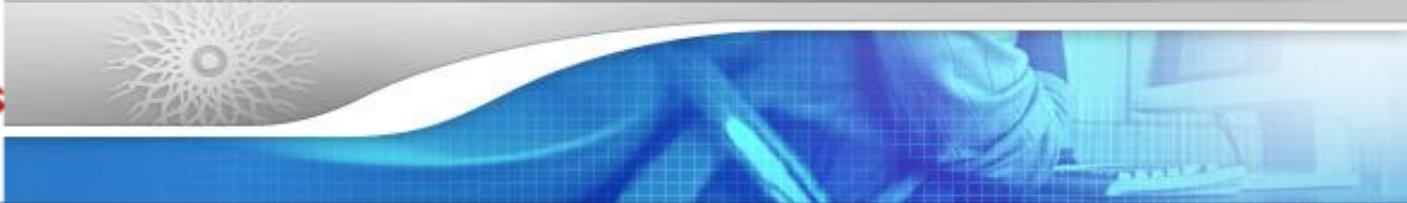


SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

Variable 1. Estrategia de formación de doctores

1.1. Proyección y alcance de la formación doctoral

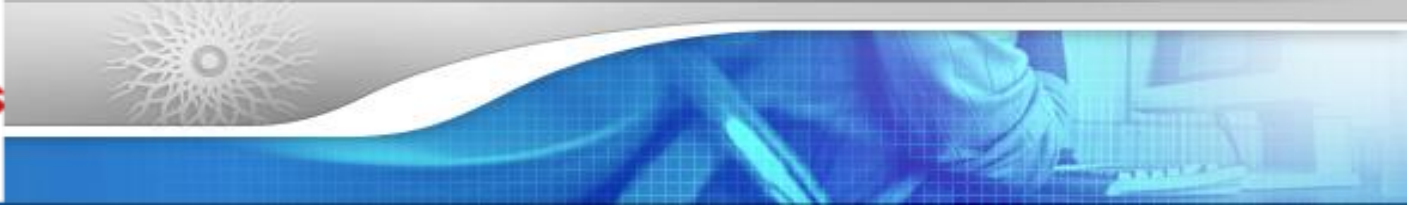
1.2. Proyección nacional e internacional del programa



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

Variable 2.Claustro

- 2.1. Composición del claustro
- 2.2. Participación en la formación doctoral
- 2.3. Producción científica
- 2.4. Colaboración nacional e internacional
- 2.5. Formación postdoctoral



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

Variable 3. Estudiantes

3.1. Ingreso

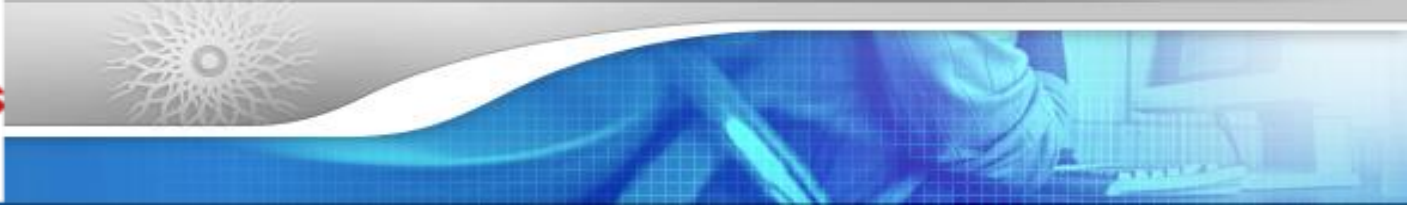
3.2. Proceso de formación de doctores

3.2.1 Formación teórico-metodológica

3.2.2 Formación investigativa

3.2.3 Preparación de la tesis, predefensa y defensa

3.3. Egreso



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

Variable 4. Infraestructura

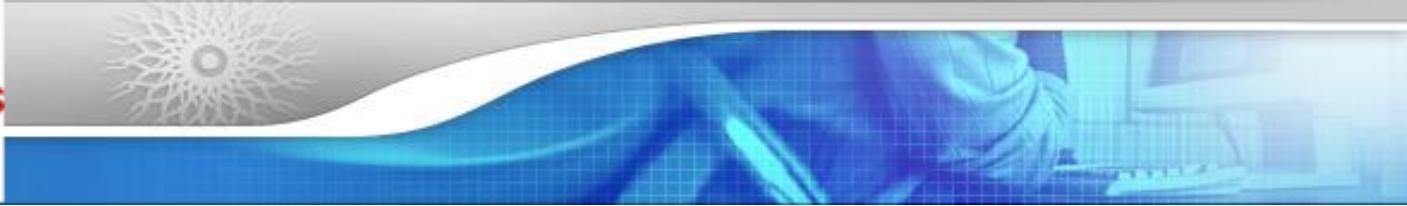
4.1. Aseguramiento material al programa

4.2. Aseguramiento financiero

4.3. Aseguramiento administrativo

4.4. Aseguramiento bibliográfico

4.5. Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

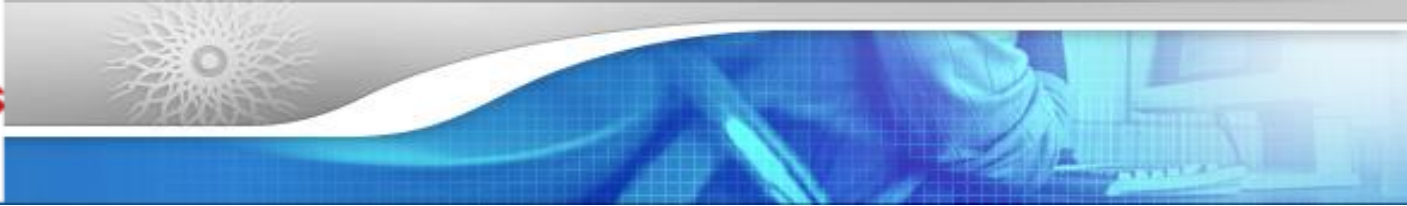
Variable 5. Impacto

5.1. Monitoreo o vigilancia sistemática del impacto

5.2. Impacto social y económico del programa

5.2.1. Contribución del programa a la formación de potencial humano para la institución, el territorio y país.

5.2.2. Respuesta (aportes más significativos) del programa a las necesidades del entorno



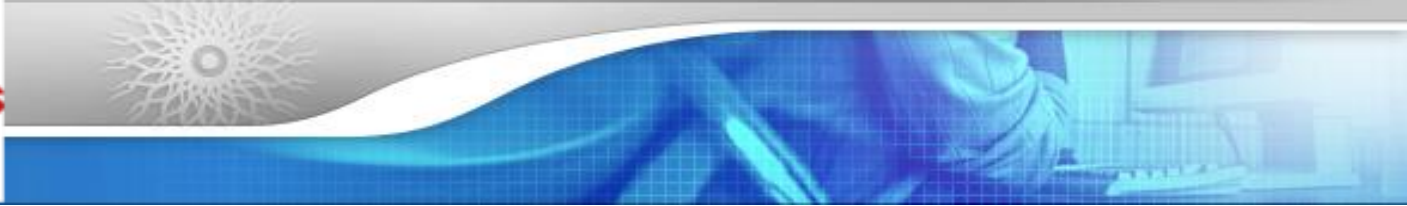
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADOS (SEA-Dr)

5.2.3. Participación de estudiantes y profesores extranjeros en el programa

5.3. Resultados de la formación

5.4. Satisfacción de los involucrados en el doctorado

5.5. Resultados de impacto social y sus reconocimientos



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES (SEA-EP)

Variable 1. Pertinencia e impacto social

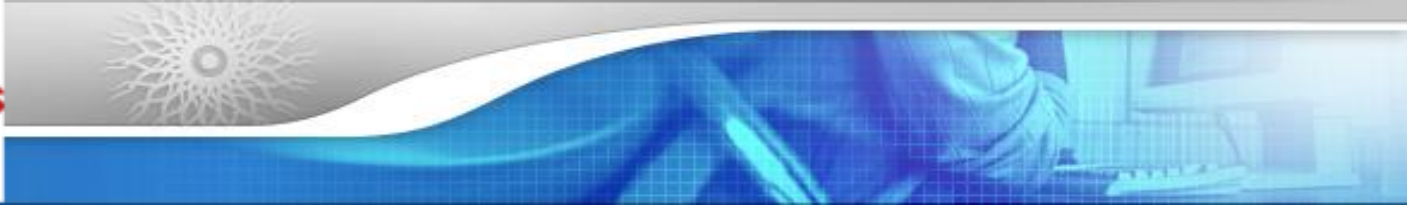
Variable 2. Claustro

Variable 3. Estudiantes

Variable 4. Infraestructura

Variable 5. Currículo

Variable 6. Escenario laboral



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES (SEA-M)

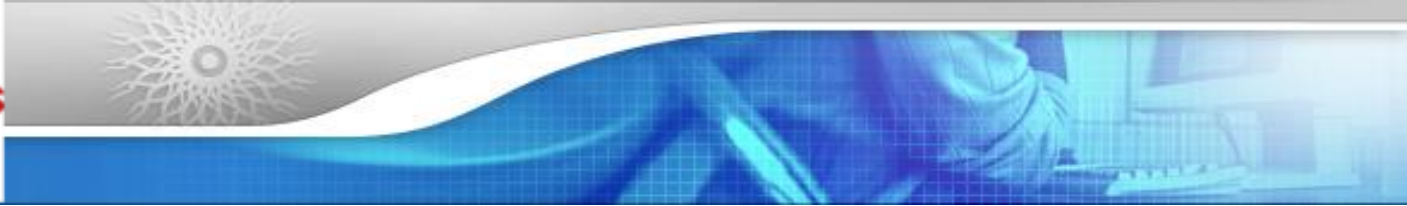
Variable 1. Pertinencia e impacto social

Variable 2. Claustro

Variable 3. Estudiantes

Variable 4. Infraestructura

Variable 5. Currículo



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEA-IES)

Variable 1. Contexto Institucional y Pertinencia Integral

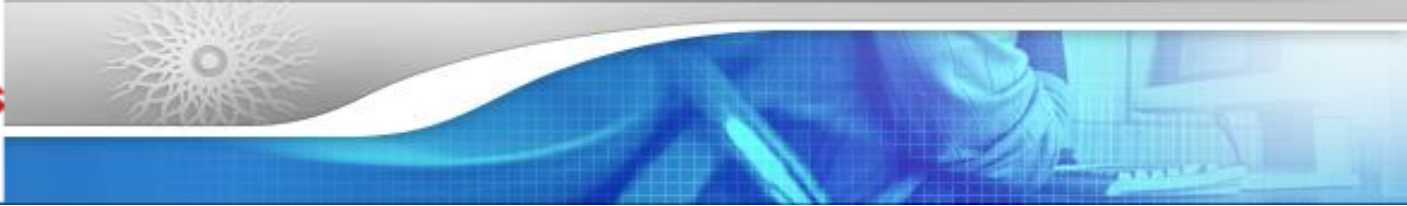
Variable 2. Recursos Humanos

Variable 3. Formación de Pregrado

Variable 4. Formación en Investigación y Posgrado

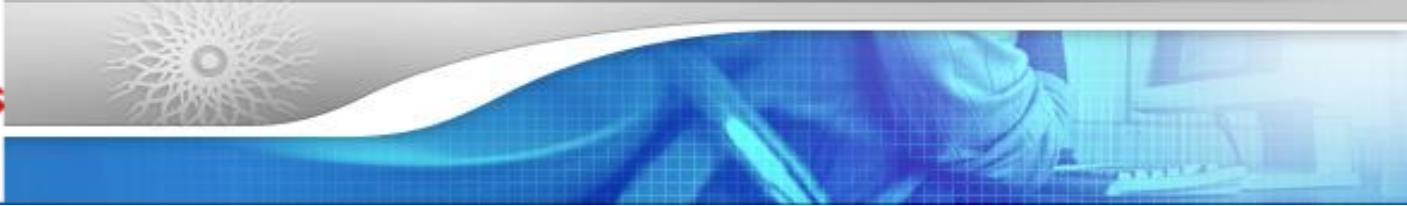
Variable 5. Infraestructura

Variable 6. Impacto Social



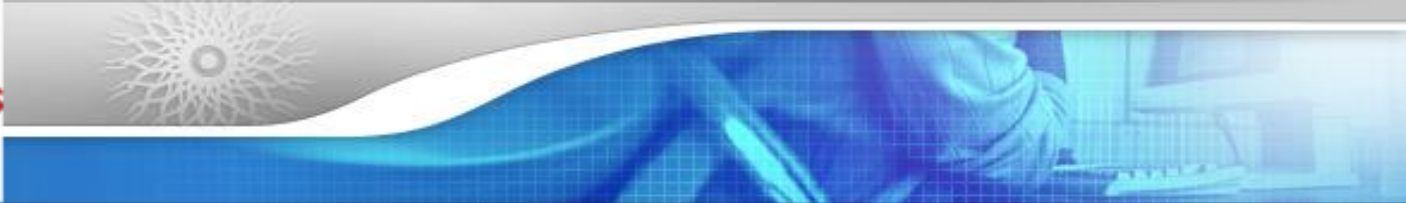
La evaluación de las instituciones de educación superior y su correspondiente acreditación contribuyen de forma decisiva al fomento y al aseguramiento de la calidad de estas instituciones, así como a su rendición de cuentas ante la sociedad.

Acreditación: Proceso para reconocer o certificar la calidad de una institución o de un programa educativo que se basa en una evaluación previa de los mismos.



INSTITUCIONES RECONOCIDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

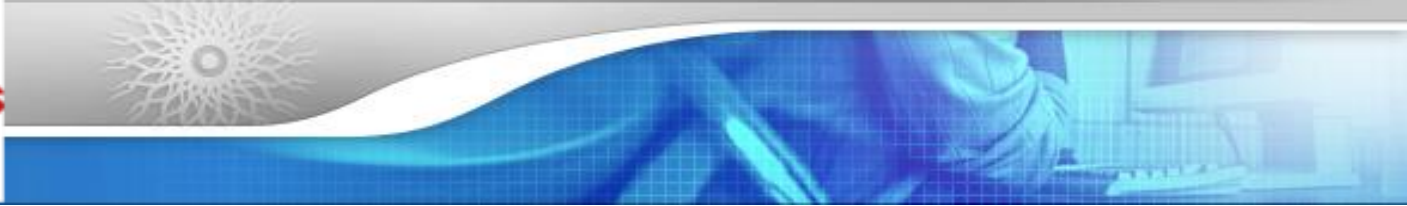
- ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology)
- ABET (Computer Science)
- CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Ecuador)
- AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado) UNESCO
- Junta de Acreditación Nacional (JAN) Cuba



PROCEDIMIENTO PARA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

- Plan de mejora (corto, mediano y largo plazo)
- Autoevaluación (sistemática y por etapas)
- Evaluación externa
- Análisis en el Comité Técnico de Evaluación Institucional (propuesta de dictamen)
- Análisis en la Junta de Acreditación Nacional (dictamen)
- Todos los procesos deben basarse en el patrón de calidad establecido.

Institucionalizados. No improvisar sobre la marcha



AUTOEVALUACIÓN

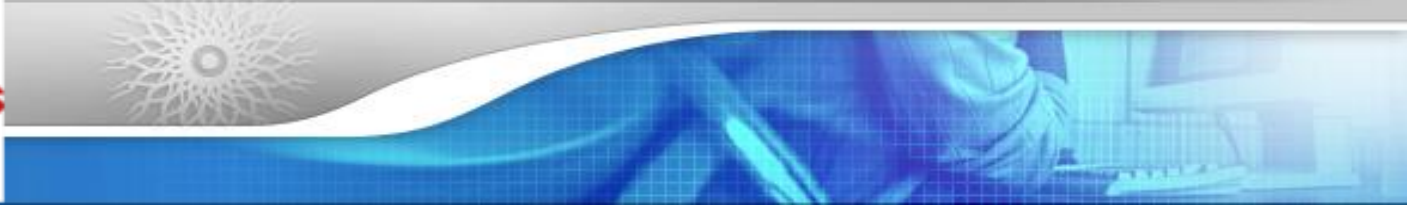
Auto estudio en el que se ofrece: descripción completa y detallada del programa y la unidad académica donde se desarrolla el grado de cumplimiento del patrón de calidad.

Mostrar fortalezas y debilidades, así como proponer alternativas superadoras (proyectos o estrategias de mejora).

Totalmente interno y participan autoridades académicas, personal administrativo, docentes, alumnos y graduados.

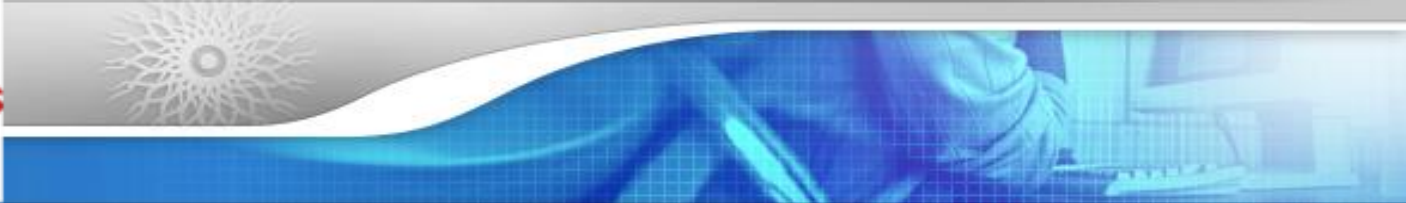
FORTALEZAS Y DEBILIDADES

➤ Deben mostrar el nivel o grado en que se han alcanzado los aspectos previstos en el patrón de calidad.



EJEMPLO DE ASPECTO DEL PATRÓN DE CALIDAD.

Las relaciones internacionales responden a las prioridades de la política exterior del país; promueven especialmente los intercambios académicos que generan desarrollo, actualización científica, solidaridad y cooperación con otros países. La gestión de proyectos internacionales es una fuente apreciable para la obtención de recursos.



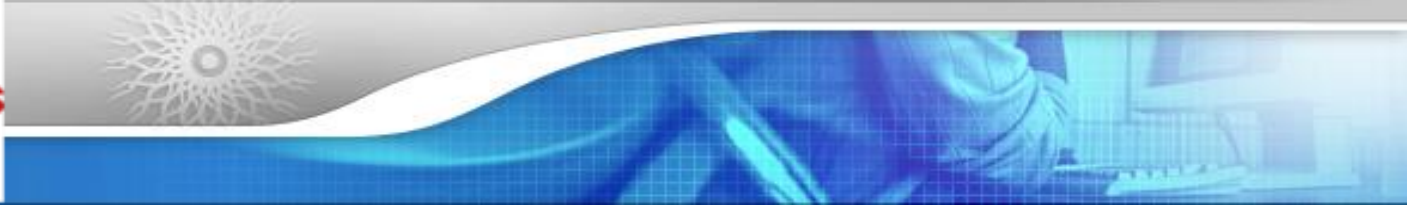
EJEMPLO DE FORTALEZA Y DEBILIDAD RELACIONADAS CON EL ANTERIOR ASPECTO DEL PATRÓN DE CALIDAD.

Fortaleza:

Alta correspondencia entre las relaciones internacionales y las prioridades de la política exterior del país, lo que se manifiesta en los convenios de colaboración con instituciones de educación superior de 56 países.

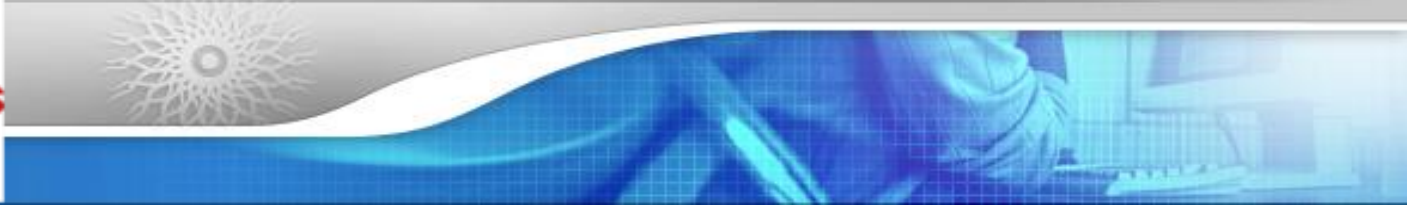
Debilidad:

Insuficiente gestión de proyectos internacionales , lo que ha impedido una adecuada obtención de recursos



EJEMPLO DE ASPECTO DEL PATRÓN DE CALIDAD
(VARIABLE 6).

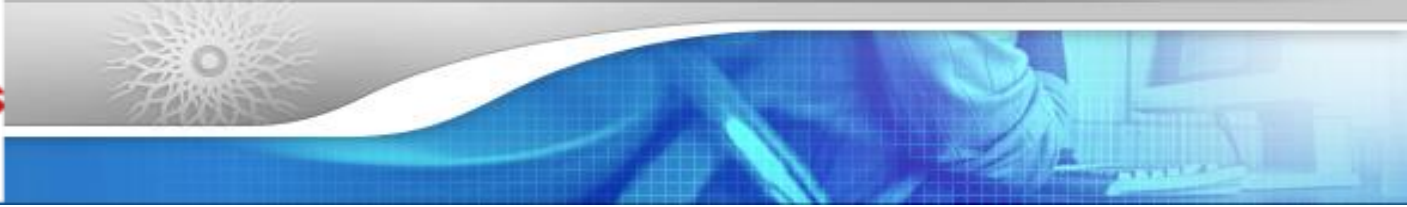
La institución publica periódicamente revistas de carácter cultural y científico-tecnológico, con amplia circulación nacional e internacional, acreditadas nacionalmente y con buen posicionamiento en las bases de datos internacionales, lo que contribuye a reforzar su imagen y visibilidad.



ENFOQUES DE DEBILIDAD

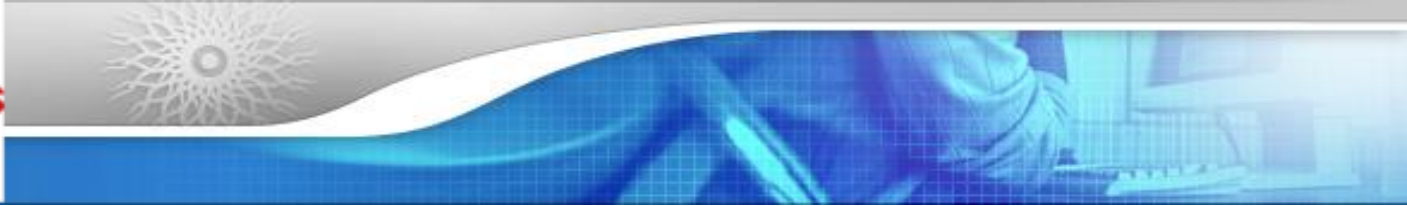
➤ Aunque las revistas universitarias en general tienen presencia en bases de datos internacionales, no todas alcanzan su posicionamiento en las bases de datos de mayor impacto (Scopus y WoSc).

➤ Insuficiente posicionamiento de las revistas universitarias en las bases de datos de mayor impacto, lo que afecta la visibilidad de su producción científica.



NECESIDAD DE REDACTAR ADECUADAMENTE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

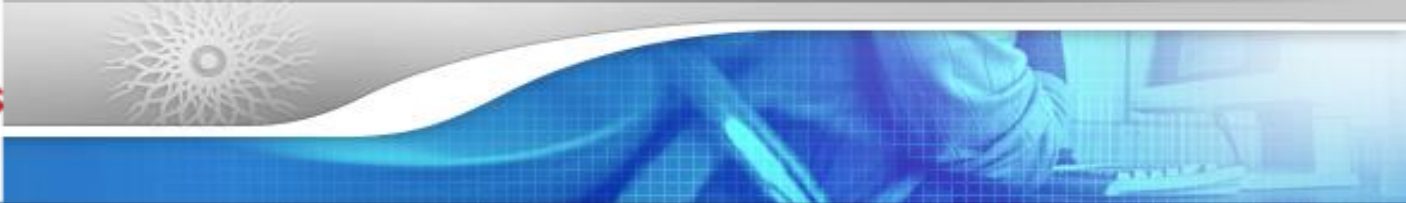
La redacción adecuada de las fortalezas y debilidades contribuye al trabajo de los evaluados y evaluadores, al expresar de forma directa el grado de cumplimiento del patrón de calidad.



EJEMPLO DE REDACCIÓN AMBIGUA

La estrategia de la universidad orientó sus esfuerzos a la creación de los nuevos programas de doctorado para su posterior acreditación por lo que se mantienen en dos los programas que poseen categoría superior de acreditación.

¿Es fortaleza o debilidad?



METALENGUAJE PARA FORTALEZA

[<adjetivo valorativo>]<aspecto valorado>

<enlace><proceso en el que incide>

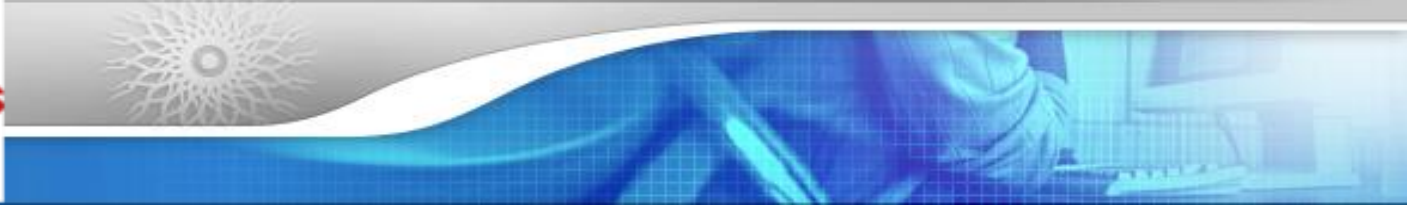
<adjetivo valorativo>

:=alto|elevado|notable|excelente|consolidado|
efectivo|sostenido

<aspecto valorado>:=nivel de publicaciones en los
grupos I y II|cantidad de doctores|participación en
tareas de impacto|nivel científico del currículum

<enlace>:= que permite|que afecta|que impide|que
potencia|que incide favorablemente

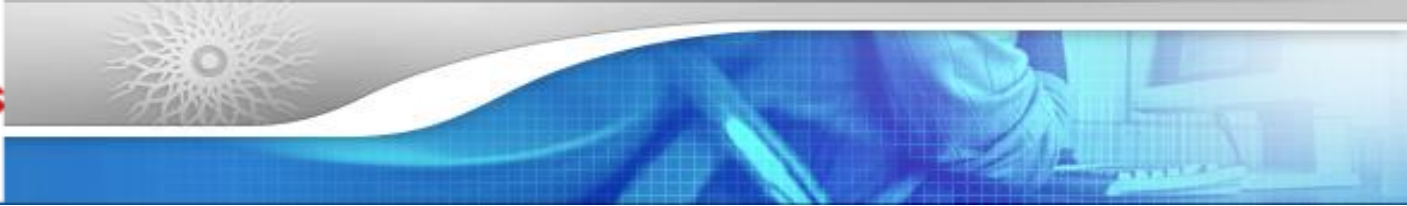
<proceso en el que incide>:= visibilidad internacional
de la universidad | formación integral de los estudiantes



EJEMPLO DE FORTALEZA

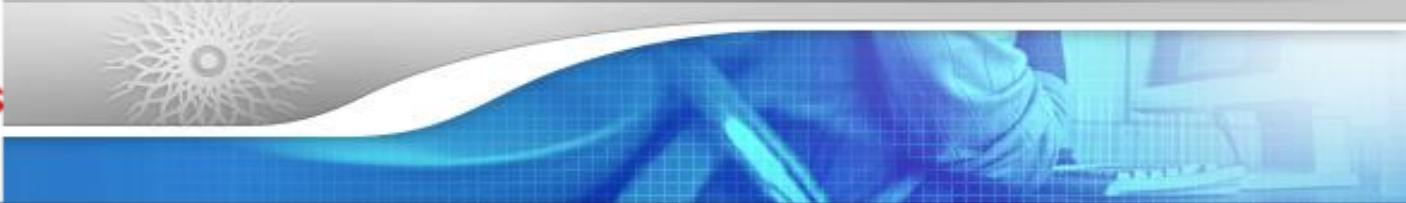
➤ Alto nivel de publicaciones científicas en los grupos I y II, lo que incide favorablemente en la visibilidad internacional de la universidad.

(Pueden agregarse datos como evidencia, pero estos datos pueden estar en tablas o documentos anexos).



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- No ajuste al patrón de calidad.
- Sobredimensionamiento de fortalezas.
- Subvaloración de debilidades.
- Subjetividad en el enunciado de fortalezas y debilidades



CONCLUSIONES

Es necesario apegarse al patrón de calidad en la autoevaluación y en la evaluación externa de modo que la redacción de las fortalezas y debilidades sea objetiva. Es preciso evitar ambigüedad en los términos. El análisis de tendencias en la preparación de los informes, tanto en forma como en contenido es fundamental en el proceso.